Reivindicaciones



CCOO*ntigo,* *seguiremos* ***avanzando***

A la hora de la verdad,

CCOO Enseñanza

ÍNDICE

Reivindicaciones Generales 2
Reivindicaciones para el Personal Interino 6
Reivindicaciones para la Etapa de Infantil 9
Reivindicaciones para la Etapa de Primaria..... 10
Reivindicaciones para la Etapa de Secundaria 11
Reivindicaciones para la Etapa de Bachillerato 12
Reivindicaciones para la Formación Profesional 13
Reivindicaciones para la Educación de Adultos..... 16
Reivindicaciones para la Red de Orientación Educativa..... 16
Reivindicaciones para los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música 17
Reivindicaciones para los Conservatorios Profesionales de Danza 18
Reivindicaciones para las Escuelas de Arte y las Escuelas de Arte Supriores de Diseño..... 19
Reivindicaciones para las Escuelas Oficiales de Idiomas ... 20

CCOOntigo +que NUNCA

CCOOntigo, *hemos seguido avanzando*

Quedan aún muchos frentes en los que batallar y a ellos llevaremos nuestras reivindicaciones.

Reivindicaciones Generales

La escuela que queremos: pública, inclusiva y de calidad

- Reversión completa de todos los recortes, tanto en condiciones del profesorado como en el sistema educativo público. El dinero público para la educación pública.
- Incremento de la oferta de plazas públicas en todas las enseñanzas y etapas.
- Paralización y reversión de las privatizaciones y eliminación de todas las fórmulas privatizadoras.
- Revisión y reversión de conciertos educativos.
- Plan de construcción de centros públicos y mejora de infraestructuras, instalaciones y medios materiales y tecnológicos para asegurar la oferta suficiente y de calidad de plazas públicas adaptadas al siglo XXI.

- Revisar al alza la dotación económica de los centros educativos públicos.
- Cumplimiento de la Ley de Bioclimatización.
- Mejora de las ayudas de acción social como el transporte o ayudas al estudio.
- Incrementar, al menos, al 7% del PIB la inversión en educación pública.

Reconocimiento y dignificación de nuestra labor docente

- Todos los Cuerpos docentes al A1 y subida de nivel de todos ellos.
- Reconocimiento económico de la función tutorial a todo el profesorado, así como aumento de esta cuantía.
- Reconocimiento económico y homologación al alza de las retribuciones vinculadas a las funciones de coordinación, jefatura de departamento, funciones directivas y otras funciones específicas que ejerce el profesorado.
- Recuperación del pago del 100% de las pagas extraordinarias.
- Reconocimiento y mejora de las condiciones retributivas de cuestiones específicas como participación en tribunales, tutorización de profesorado o alumnado en prácticas, dietas

vinculadas a actividades extraescolares y excursiones.

La escuela que merecemos, los derechos que nos pertenecen

- Jubilación específica docente anticipada a los 60 años, voluntaria e incentivada con gratificación para todos y todas, tanto para el régimen general de la Seguridad Social como para el régimen de Clases Pasivas.
- Jubilación parcial para el personal funcionario docente.
- Aumento a tres horas de reducción para el profesorado mayor de 55 años.
- Reducción de cinco horas para el profesorado mayor de 60 años.
- Mecanismos para la estabilidad del personal interino.
- Aumento estructural de plantillas docentes y de profesionales de atención a la diversidad.
- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.
- Formación permanente con recursos, de gestión pública y en horario laboral.
- Mejora y homologación al alza de reducciones de jornada,

excedencias, licencias y permisos.

- Regulación específica docente de salud laboral, incluyendo también los riesgos psicosociales y las enfermedades mentales.

Más oportunidades profesionales, más calidad educativa

- Modificación y actualización de la normativa y del modelo de acceso a la Función Pública para garantizar la estabilidad del profesorado interino entre otros objetivos.
- Convocatorias de acceso a otros cuerpos y adquisición de nuevas especialidades por concurso de méritos con una periodicidad máxima de cada dos años.
- Mayor acercamiento posible de las plantillas orgánicas a las de funcionamiento.
- Revisión de las condiciones de incompatibilidad, especialmente para las jornadas parciales.
- Reconocimiento de todas las situaciones específicas de itinerancia y de compartición de centros.
- Cambios respecto al procedimiento del concurso general de traslados:
  - ➡ La mayor oferta de vacantes posible.

- Un aumento de cupos en Atención a la Diversidad.
- No compartición de centros.
- Consolidación de plazas en 2 años (y no en 3).
- Mantener la puntuación por experiencia en centros de especial dificultad (difícil desempeño y compensatoria).
- Aumento del máximo de puntuación por tutorías.
- Aumento de la puntuación por participar en Planes y Programas.

Reivindicaciones para el Personal Interino

- Modificación y actualización de la normativa y del modelo de acceso a la Función Pública.
- Reducción real de la temporalidad a menos del 8% en todos los territorios y en todos los cuerpos y especialidades con medidas efectivas y garantistas para todo el profesorado.
- Eliminación de la limitación que supone la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado, para asegurar que los futuros incrementos de plantilla que reivindicamos se puedan consolidar de manera inmediata.
- Garantía de que ninguna Administración educativa vuelva a abusar de la temporalidad.

- Posibilidad de solicitar destinos por comarcas.
- En cuanto al sistema de llamamientos a través de SIPRI:
  - Ampliar las convocatorias de SIPRI a tres semanales, lunes, miércoles y viernes.
  - No suspender ninguna convocatoria de SIPRI a lo largo del curso.
  - Adelantar la primera convocatoria de SIPRI para que las y los docentes se incorporen a primeros de septiembre, así como al inicio de cada trimestre.
  - Sacar a SIPRI todas la peticiones de sustituciones y vacantes solicitadas por los centros independientemente del número de días a cubrir.
  - Regular el horario en el que se publiquen las convocatorias y adjudicaciones en SIPRI.
  - Propiciar tiempo de coordinación entre docente sustituto/a y docente sustituido/a de manera que todas las ausencias con fecha cierta de inicio la sustitución comience con un día de antelación y en todas las sustituciones haya al menos un día al final de solapamiento en los que coinciden ambos docentes para poder hacer un buen trasvase de la información.

- Transparencia en las bolsas específicas que se nutren de docentes de distintas especialidades, ya que se desconoce el listado unificado de esa bolsa.
- Que para los puestos específicos el sistema barra a todo el personal aspirante que lo hayan solicitado hasta llegar a la primera persona que cumpla los requisitos.
- En el caso de permisos por nacimiento disfrutados de forma interrumpida, mantener al mismo docente cuando medie entre períodos una prórroga vacacional.
- Unificar en un solo modelo gratuito el certificado médico.
- Eliminación del requisito de entrega de un certificado médico cuando la Administración esté en posesión del mismo.
- Posibilidad de alegar un contrato de trabajo en vigor para no ser expulsada/o de la bolsa y declararse inactivo voluntario.

- Cobro del verano y prórroga de contrato de todo el personal interino en todos los territorios con 5 meses y medio trabajados de forma continua o discontinua durante el curso.
- Revisión de las compatibilidades en caso de jornadas

parciales.

- Equiparación en condiciones laborales entre el personal interino y el funcionario de carrera.

Reivindicaciones para la Etapa de Infantil

- Plan de inversión que integre el primer ciclo de Infantil (0-3) en el sistema educativo público.
- Reducción a 23 horas de horario lectivo de docencia directa con el alumnado.
- Medidas de teletrabajo en igualdad de condiciones para todas y todos los docentes andaluces.
- Ratios máximas de 20 alumnos y alumnas por grupo.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Que el alumnado NEAE cuente doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se haga en todos los niveles educativos.
- Aumento de apoyos específicos de PT, AL, Cupo 14 y PTIS en todos los CEIP, con límite de alumnado atendido por cada profesional.
- Una o un profesional de Orientación por cada centro.
- Regulación de las ratios en Aulas Específicas.

- Aumento estructural de las plantillas docentes.
- Que el incremento del 10% de ratio previsto por matriculaciones sobrevenidas conlleven un cupo en caso de que suponga la superación de dichos máximos.

Reivindicaciones para la Etapa de Primaria

- Reducción a 23 horas de horario lectivo de docencia directa con el alumnado.
- Medidas de teletrabajo en igualdad de condiciones para todas y todos los docentes andaluces.
- Ratios máximas de 20 alumnos y alumnas por grupo.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Que el alumnado NEAE cuente doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se haga en todos los niveles educativos.
- Aumento de apoyos específicos de PT, AL, y PTIS en todos los CEIP, con límite de alumnado atendido por cada profesional.
- Una o un profesional de Orientación por cada centro de Primaria.
- Regulación de las ratios en Aulas Específicas.
- Aumento estructural de las plantillas docentes.

- Que el incremento del 10% de ratio previsto por matriculaciones sobrevenidas conlleven un cupo en caso de que suponga la superación de dichos máximos.
- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.

Reivindicaciones para la Etapa de Secundaria

- Blindaje de un máximo de 18 horas lectivas, sin excepciones.
- Máximo tres horas de guardia en el horario del profesorado.
- Teletrabajo en igualdad de condiciones para todas y todos los docentes andaluces.
- Reconocimiento y reducción horaria para todo el profesorado implicado en los Planes y Programas.
- Respetar las atribuciones docentes de cada especialidad.
- Ratios máximas de 25 alumnos y alumnas por grupo.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Que el alumnado NEAE cuente doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se haga en todos los niveles educativos.
- Aumento de apoyos específicos de PT, AL y ATAL en todos los IES, con límite de alumnado atendido por cada profesional.

- Una o un profesional de Orientación por cada 250 alumnos y alumnas.
- Regulación de las ratios en Aulas Específicas.
- Aumento estructural de las plantillas docentes.
- Que el incremento del 10% de ratio previsto por matriculaciones sobrevenidas conlleven un cupo en caso de que suponga la superación de dichos máximos.
- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.

Reivindicaciones para la Etapa de Bachillerato

- Blindaje de un máximo de 18 horas lectivas, sin excepciones.
- Máximo tres horas de guardia en el horario del profesorado.
- Teletrabajo en igualdad de condiciones para todas y todos los docentes andaluces.
- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.
- Reconocimiento y reducción horaria para todo el profesorado implicado en los Planes y Programas.
- Tutorías de Bachillerato dentro del horario lectivo.

- Respetar las atribuciones docentes de cada especialidad.
- Ratios máximas de 30 alumnos y alumnas por grupo.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Que el alumnado NEAE cuente doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se haga en todos los niveles educativos.
- Una o un profesional de Orientación por cada 250 alumnos y alumnas, también en la etapa de Bachillerato.
- Aumento estructural de las plantillas docentes.
- Suficiente oferta en los centros públicos de las diferentes modalidades de bachillerato así como de las materias optativas.

Reivindicaciones para la Formación Profesional

- Ratios máximas de 20 alumnos y alumnas en los ciclos medio y superior y 15 en los básicos.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Blindaje de los ciclos de los Programas Específicos de la FPB.
- Blindaje de un máximo de 18 horas lectivas, sin excepciones.
- Máximo tres horas de guardia en el horario del profesorado.

- Que el alumnado NEAE cuente doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se haga en todos los niveles educativos.
- Aumento de apoyos específicos.
- Una o un profesional de Orientación por cada 250 alumnos y alumnas.
- Aumento estructural de las plantillas docentes.
- Que el incremento del 10% de ratio previsto por matriculaciones sobrevenidas conlleven un cupo en caso de que suponga la superación de dichos máximos.
- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.
- Reconocimiento y reducción horaria para todo el profesorado implicado en los Planes y Programas.
- Flexibilización del horario lectivo de todo el profesorado de FP Dual para tareas administrativas, sesiones de contacto con la empresa y seguimiento del alumnado.
- Complemento retributivo para la figura del tutor o tutora dual.
- Blindaje de la posibilidad de seguimiento telemático del alumnado.

- Creación de departamentos de prospección y relación con empresas en los centros educativos.
- Campañas de difusión y creación de una cartera de empresas, instituciones y organismos colaboradores por parte de la Administración.
- Recursos y financiación suficientes para los centros educativos.
- Regulación de las funciones y reparto equitativo de la figura del dinamizador o dinamizadora dual
- Autonomía de los centros educativos para establecer los criterios de selección del alumnado que realiza formación en empresas (absentismo, cumplimiento de las normas de convivencia, rendimiento académico).
- Formación en empresas a partir del segundo curso para el alumnado de FPB.
- Control y seguimiento por parte de la Administración para velar por el cumplimiento de la normativa y los requisitos del profesorado que imparte FP Dual (en igualdad de condiciones con el profesorado de los centros públicos).
- Mismos requisitos para cualquier centro (público, concertado o privado) que imparta FP Dual.

Reivindicaciones para la Educación de Adultos

- Igualdad en condiciones de reducción horaria y teletrabajo.
- Consolidación de los complementos 24 y por itinerancia.
- Actualización normativa.
- Aumento de plantillas.
- Plan de mejora de infraestructuras, instalaciones y medios materiales y tecnológicos, así como la incorporación de la bioclimatización.
- Un orientador /a en los CEPER que atienda al alumnado NEAE.

Reivindicaciones para la Red de Orientación Educativa

- Actualización normativa que armonice funciones, deberes y derechos con la sociedad actual.
- Establecimiento de ratios según recomendaciones de Organismos Internacionales.
- Aumento de plantillas orgánicas de los EOE.
- Homogeneización de las instrucciones y pautas de los equipos de Inspección en las diferentes provincias.

- Homogeneización en derechos, deberes y condiciones laborales del personal de los EOE y EOEE.
- Equiparación horaria con las y los docentes del mismo cuerpo.
- Reconocimiento de las funciones del personal orientador de los EOE y de las coordinaciones respecto a complementos retributivos equiparables a los que existen en los Centros Educativos.
- Reconocimiento del trabajo en centros de difícil desempeño a efectos del Concurso General de Traslados.
- Mayor inversión estructural dentro del sistema educativo andaluz para la Atención a la diversidad y al alumnado NEAE y NEE.
- Un orientador u orientadora por cada CEIP.

Reivindicaciones para los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música

- Actualización normativa que tome en consideración peculiares características de este tipo de enseñanzas y que incluya un currículo adaptado a la realidad.
- Habilitación de mecanismos para que sea posible la

compatibilización profesional.
- Medidas de reducción horaria y de teletrabajo.
- Mejora, renovación y mantenimiento de recursos materiales, infraestructuras y espacios.
- Aumento de recursos para la atención a la diversidad.
- Oferta de formación específica para el profesorado de los Conservatorios de Música en los Centros de Formación del Profesorado (CEP).

Reivindicaciones para los Conservatorios Profesionales de Danza

- Actualización normativa que tome en consideración peculiares características de este tipo de enseñanzas y que incluya un currículo adaptado a la realidad.
- Habilitación de mecanismos para que sea posible la compatibilización profesional.
- Medidas de reducción horaria y de teletrabajo.
- Mejora, renovación y mantenimiento de recursos materiales, infraestructuras y espacios.
- Medidas estructurales de salud laboral para el profesorado de danza como el reconocimiento de enfermedades profesionales.

- Aumento de recursos para la atención a la diversidad.
- Aumento de personal laboral en estos centros.

Reivindicaciones para las Escuelas de Arte y las Escuelas de Arte Superiores de Diseño

- Actualización normativa que tome en consideración peculiares características de este tipo de enseñanzas y que incluya un currículo adaptado a la realidad.
- Habilitación de mecanismos para que sea posible la compatibilización profesional.
- Medidas de reducción horaria y de teletrabajo.
- Mejora, renovación y mantenimiento de recursos materiales, infraestructuras y espacios.
- Aumento de recursos para la atención a la diversidad.
- Aumento de plantillas y de oportunidades, unido al cuidado por parte de la Administración de los itinerarios de Artes para garantizar la oferta de Bachillerato de Artes.
- Transparencia en la gestión de estos centros.

Reivindicaciones para las Escuelas Oficiales de Idiomas

- No al cierre de unidades.
- Medidas de reducción horaria y de teletrabajo.
- Actualización normativa.
- Mayores reducciones de horario lectivo para más funciones específicas.
- Campañas de matriculación por parte de la Administración educativa.
- Aumento de plantillas y de oferta de idiomas en todo el territorio.
- Simplificación burocrática y de plazos en los periodos de matriculación.
- Mejora, renovación y mantenimiento de recursos materiales, infraestructuras y espacios.

A la hora de la verdad,

CCOO

Enseñanza

FEANDALUCIA.CCOO.ES

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES







@feccooand

@ccoofeandalucia

@feccooand

@feccooand

F. Enseñanza de CCOO de Andalucía